

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CONSEJO DE DESARROLLO CURRICULAR

ACTA N° 05

Sesión Ordinaria de fecha: 07.02.2018

Asistieron los profesores: Zulima Barboza, Aurora Longa, Jorge Calderón, Morayma Reinozo, María Belkis Durán, Gilberto Quintero, Vicente Sagredo,, Aleixandre Villarroel, Jenny Ramírez, María Valentina Sucre, Neira Castillo, Laura Obando y la Lcda. Neyla Márquez.

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

1.1. Lectura Acta N° 04. Reunión Ordinaria del 31.01.18

DECISIÓN: APROBADA

3. MATERIA DEL CONSEJO

3.1. Derecho de palabra del Director de DSIA, Profesor Asdrúbal Fernández Castillo, para tratar asuntos relacionados con la transición de planes de estudios.

DECISIÓN: Se acordó enviar a DSIA Normativa para grados intermedios, salidas intermedias, comunicación oficial de cambio de Unidades Crédito a Créditos Académicos c/c a OCRE, Secretaría y Grados, averiguar otras Universidades con salidas intermedias para ver como manejan esa situación y se acordó reunión entre CDC/OCRE/Secretaría/Grados.

14. FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

14.1. Comunicación N° CF. N° 0075/2018, de fecha 23.01.18, suscrita por la Profesora Mery López de Cordero, Decana Encargada de la Facultad de Humanidades y Educación, informando que ese Consejo acordó remitir el Informe Anual de las actividades cumplidas por la Comisión Curricular de esta Facultad, durante el año 2017 y el Plan de Gestión para el año 2018.

DECISIÓN: En cuenta.

21. VICERRECTORADO ACADÉMICO

21.1. Comunicación N° V.Ac.0030.2018, suscrita por la Profesora Patricia Rosenzweig L., Vicerrectora Académica, de fecha 31.01.18, remitiendo copia del Programa Analítico de la Escuela de Filosofía o Teología, Carrera de Filosofía, Bioética, Diócesis de Trujillo, para que se estudie la posibilidad de ser implementado en la Carrera de Medicina del Núcleo Universitario "Dr. Rafael Rangel" Trujillo.

DECISIÓN: Responder que la solicitud es pertinente y está dentro de las líneas del Modelo Educativo de la ULA y se sugieren tres alternativas para su implementación:

1.- Que sea una electiva por acreditación

2.- Elaborar un programa adaptado al Guión N°1 del Manual de Procedimientos Curriculares y se apruebe como electiva dentro del Plan de Estudios

3.- Invitar al Profesor de la Unidad Curricular a darla en el NURR.

Profª. Zulima Barboza M.
Coordinadora General
Consejo de Desarrollo Curricular